

# Las voces canarias *juercan* y *ajergo*: ¿Guanchismos o indigenismos hispánicos?

The Canarian words *juercan* and *ajergo*:  
Guanche words or hispanic indigenisms?

MARCIAL MORERA

Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello,  
Universidad de La Laguna  
mmorera@ull.edu.es

**Resumen:** Frente las interpretaciones etimológicas tradicionales, que, con razones fonéticas y semánticas poco convincentes, consideraban que las voces canarias *juercan*, *juerco*, *juergo*, *ajergo*, *ejergo* y *jergo* ‘vara con pelota de trapo en uno de sus extremos, que se usa para remover el grano en el tostador’ no eran otra cosa que flagrantes guanchismos, para unos, y palabras de origen románico, para otros, se sostiene en este ensayo, con razones formales, semánticas, culturales e históricas mucho más consistentes que las argüidas por guanchólogos, romanistas e hispanistas, que el verdadero origen de estas viejas voces insulares podría encontrarse en la voz bereber *aferkan*, procedente del aumentativo de la forma latina *furca*.

**Palabras clave:** lexicología; etimología; préstamos lingüísticos; dialectología.

**Abstract:** Canarian words *juercan*, *juerco*, *juergo*, *ajergo*, *ejergo* and *jergo* ‘rod with a ball of rag in one of its endings which is used to stir the grain in the toaster’ have been considered traditionally, by ones, Guanche words, and, by others ones, Romanic words. Both hypothesis are underpinned by unconvincing fonetic and semantic reasons from traditional etymological interpretations. In this paper, we propose that the true origin of these old insular words could be in the Berber word *aferkan*, than comes from the augmentative form of Latin voice *furca*.

**Key words:** lexicology; etymology; loanwords; dialectology.

*Fecha de presentación:* 06/03/2020 *Fecha de aceptación:* 23/11/2020

Las voces canarias *juercan*, *juerco* (*juergo*) y *ajergo* (*ejergo*, *jergo*) (representadas en adelante en las formas *juercan* y *ajergo*)<sup>1</sup>, que se emplean en la isla de La Gomera, El Hierro y Tenerife, respectivamente, para designar la ‘vara con pelota de trapo en uno

---

<sup>1</sup> Para una crítica de las variantes formales de las voces que estudiamos y su distribución diatópica, pueden consultarse Navarro (1985), Fernández (1995: s. v. *juercan*) y Tabares (2006: 557-565).

MARCIAL MORERA,

«Las voces canarias *juercan* y *ajergo*: ¿guanchismos o indigenismos hispánicos?», *Revista de Lexicografía*, XXVI (2020), pp. 71-84

ISSN: 1134-4539, e-ISSN: 2603-667. doi: <https://doi.org/10.17979/rlex.2020.26.0.6047>

de sus extremos para revolver el grano en el tostador, generalmente para hacer gofio<sup>2</sup> (Academia Canaria de la Lengua, 2010: s. v. *juercan*), han recibido hasta el momento presente dos interpretaciones etimológicas radicalmente distintas.

De un lado, los canariólogos Juan Álvarez Delgado (1942), Dominik Josep Wölfel (1965) y Francisco Navarro Artiles (1981) y el romanista Gerhard Rohlfs han considerado que se trata de palabras que tienen su origen en la lengua canaria prehispánica o guanche, aunque con argumentos distintos.

Por su parte, Álvarez Delgado considera que no existe ninguna duda de que, por «su estructura», se trata de palabras heredadas de los antiguos canarios (Álvarez Delgado, 1942: 17), aunque nuestro autor no nos indica cuáles son esos aspectos estructurales que lo llevan a concluir tal cosa. Antes al contrario: en lugar de explicar por qué particulares razones estructurales son *juercan* y *ajergo* palabras guanches, lo que hace Álvarez Delgado es en cierta manera confesar su impotencia para resolver el enigma etimológico que las mismas plantean: «fijar su forma originaria es arduo problema, solo a medias soluble con el contraste de las formas documentadas de antiguo» (ibidem).

Para Rohlfs, *juercan* y *ajergo* son palabras que «con mucha probabilidad deben relacionarse con las lenguas africanas [...] porque no se encuentran en las lenguas y los dialectos de la península hispánica» (Rohlfs, 1954: 85). Como se ve, el único argumento de que dispone este importante romanista para incluir las mencionadas voces en el grupo de los materiales de origen guanche es que las mismas no aparecen recogidas ni en el diccionario de la lengua española ni en el diccionario de la lengua portuguesa, que son, como es de sobra sabido, las lenguas que, además del guanche, han aportado la inmensa mayoría del vocabulario diferencial de las Islas. Se trata, por tanto, de una hipótesis etimológica por defecto o defectiva, basada en el hecho empírico de que las fuentes de que se parte no contienen los materiales que se buscan; no de una hipótesis etimológica por efecto o que aporte efectivamente la prueba de lo que se postula. Nada nuevo, puesto que, en realidad, debido a los escasos datos que se poseen de la lengua canaria prehispánica, este es el método que más frecuentemente han empleado los etimólogos para determinar la filiación guanche de las palabras de las Islas. Por eso precisamente, y no porque haya pruebas que lo demuestren de forma fehaciente, se han considerado y se siguen considerando de procedencia guanche canarismos léxicos tan enigmáticos como *baifo* ‘cría de la cabra’, *gambuesa* ‘corral grande de piedra para recoger el ganado de suelta’, *perinquén* ‘salamanquesa’, *tamarco* ‘vestido de cuero que usaban los guanches’, *tabaraste* ‘especie de ajo silvestre’, *taferte* ‘matacandil, planta herbácea’, *jaira* ‘cabra doméstica’, *jena* ‘morrall’ o *puipana* ‘se dice de la cabra manchada de blanco y canelo’ (Academia Canaria de la Lengua, 2010: s. v.), por ejemplo.

Más explícito que Álvarez Delgado y Rohlfs se muestra Wölfel cuando clasifica *juercan* y *ajergo* como guanchismos. Para él, hay dos hechos concretos que avalan esta

<sup>2</sup> La variante herreña *juerco* se usa también en el sentido de ‘mujer que comercia con su cuerpo’ (Ayala, 1978; Acosta, 1998: s. v. *juerco*; Trapero, 1999: 130), sin duda, aplicación metafórica del sentido originario, como señala Tabares (2006: 559). Por su parte, la forma gomera *juercan* ha desarrollado en la isla el derivado *juercanazo*, que se usa con el sentido de ‘golpe dado con el juercan’ (Academia Canaria de la Lengua, 2010: s. v.).

hipótesis sustratística: un hecho cultural y un hecho lingüístico. El hecho cultural es que dicha palabra se refiere a un instrumento que designa un objeto propio de la cultura canaria prehispánica: «la procedencia aborigen parece quedar garantizada tanto por el propio objeto como por su aplicación en el estadio inicial del proceso de elaboración del **gofio**» (Wölfel, 1996: 631). El hecho lingüístico es que «hay un paralelo bereber que muestra correspondencia semántica, y que también, en medida considerable, coincide en el plano fonético: *erki* «délayer avec la cuillère dans une quantité moyenne d'eau ou de lait; être délayé», *arakai*, sin especificar, Ah. Fouc.» (ibídem).

Por último, Francisco Navarro incluye las voces que nos ocupan en su *Diccionario de la lengua aborigen canaria* por razones de autoridad. Para este estudioso canario, *ajergo* y *juercan* son guanchismos porque así lo han dictaminado los acreditados canariólogos Álvarez Delgado y Wölfel y el no menos acreditado romanista Rohlfs (Navarro Artiles, 1981: s. v. *ajergo* y 1985: s. v. *ajergo*)<sup>3</sup>.

De otro lado, por mi parte he sugerido que el origen de nuestro *jergo* podría encontrarse en la forma tinerfeña *JERGO* ‘trapo, trozo de tela usado para limpiar’ (procedente, a su vez, de la voz española de etimología desconocida *jerga* ‘tela gruesa y tosca’) (Academia Canaria de la Lengua, 2010: s. v.), por desplazamiento metonímico: del sentido originario de materia ‘tela gruesa y tosca’, se pasa al sentido instrumental de ‘vara con pelota de jerga en uno de sus extremos para remover el grano en el tostador’. Dos hechos semánticos avalarían la relación del *jergo* ‘palo con pelota de trapo en uno de sus extremos, para remover el grano en el tostador’ con el *jergo* ‘tela gruesa y tosca’. El primero es el sentido de ‘pelota de tela unida al palo para tostar en el tostador el grano para hacer el gofio’ que, según Fernández Pérez (1940-1941: 10-11), habría tenido nuestra voz hasta la primera mitad del siglo XX en La Gomera, que justificaría el primer paso del cambio semántico implicado. Y el segundo es la acepción metafórica de ‘mujer de mala reputación’ que presenta la variante *juerco* en la isla de El Hierro, tan frecuente en palabras designativas de tejidos bastos, pellejos o similares, como *felpa* (can. *pirfo*), *piltrafa*, *pelleja*, *zurrona*, *cuero*, por ejemplo.

De acuerdo con esta hipótesis, la forma tinerfeña *ajergo*, la forma gomera *juercan* y las formas herreñas *juerco* y *juergo* se explicarían como meras variantes de expresión del mencionado *jergo*. La primera, por prótesis de la vocal /a/. Y las otras, suponiendo nada más y nada menos que cuatro cambios formales distintos. Primero, un desarrollo de wau en la primera sílaba (*juergo*). Segundo, un ensordecimiento de la consonante de la segunda sílaba (*juerco*). Tercero, una paragoge de nasal (*\*juercon*). Y cuarto, una abertura de la vocal /o/ de la segunda sílaba: *juercan* (Morera, 2001: s. v.). Esta problemática consonante nasal había sido explicada por Manuel Navarro como resultado de la apócope de una hipotética forma esdrújula *\*juércano*, como las voces locales *sahnical* (de *cernicalo*) y *oregan* (de *orégano*) (Navarro, 2001 [1957]: 14), hipótesis

<sup>3</sup> El mismo autor aclara desde el principio cuál ha sido su método de trabajo: «reunir en un solo cuerpo léxico lo siguiente: a) las voces guanches que han llegado a mi conocimiento; b) las voces pretendidamente guanches, propuestas como auténticas por diversos vocabulistas [...]; c) algunas de las voces hipotéticas, propuestas por los modernos lingüistas como voces guanches [...]; d) las voces que aparecen en frases guanches conservadas; e) las voces hipotéticas que aparecen modernamente propuestas por los lingüistas en frases guanches, a su vez, hipotéticas» (Navarro, 1981: 11).

que asume Tabares en el 2006, identificando el segmento *-ano* de esa supuesta forma *\*juercano* con el sufijo adjetivador *-ano* (2006: 559-564). «Por todas estas razones he preferido aventurar, en mi explicación fonética —nos dice esta autora—, una forma *juércano*, reducida a *juercan* en La Gomera, según la tendencia de otras palabras típicas de la Isla como *pirguan*, *oregan* y *organ* presentándose así la secuencia siguiente: *jergo*>(\**juergo*)> *juerco*>*\*juércano*>*juercan*. En esta última hipótesis coincido, por otra parte, con M. Navarro (2001 [1957]: 14), quien, al tratar de las vocales átonas, dice que «la *-o* final se pierde a veces en voces esdrújulas: *sahnícal* “cernícalo”, *oregan* “orégano”. Probablemente las formas *turban* y *juercan* [...] procedan de *\*túbano* y *\*juércano* o *\*juergano*» (Tabares, 2006: 560). Por lo demás, según esta misma estudiosa, «la forma *juergo* podría hacerse derivar del empleo de *hurgonero* de ‘palo de o para el *jergo*’» (ibídem).

Aunque no señalada hasta ahora, también podría pensarse en la posibilidad de que en la base de nuestros *juercan* y *ajergo* se encuentre la voz española *jurgón* (de *hurgar*) ‘instrumento de hierro para remover y atizar la lumbre’ (DLE, 2014: s. v.), con desplazamiento acentual, una voz que, complementada por el sufijo de sentido instrumental *-ero*, ha proporcionado el canarismo *hurgonero*, que significa ‘especie de horqueta para remover las brasas’, en Tenerife, La Palma y La Gomera, y ‘vara de madera con una pelota de trapo en un extremo que se usa para remover el grano en el tostador’, en El Hierro (Morera, 2001: s. v.).

¿Hasta qué punto son convincentes estas explicaciones etimológicas? En realidad, todas ellas resultan muy poco o nada convincentes, porque incumplen en mayor o menor medida los requisitos exigibles a una hipótesis etimológica rigurosa, que son, como es de sobra sabido, la verosimilitud formal y semántica del étimo propuesto y la justificación lingüística de las transformaciones fónicas y de sentido que se postulen.

De un lado, la hipótesis que sostiene que *juercan* y *ajergo* son palabras de procedencia guanche es muy poco convincente por razones diversas.

La versión de Álvarez Delgado es poco convincente porque no aporta la más mínima prueba lingüística que avale sus afirmaciones. ¿Qué aspectos estructurales de la lengua guanche son esos que, según nuestro autor, contienen estas palabras? ¿Aspectos estructurales fónico o aspectos estructurales gramaticales? Aspectos estructurales fónicos particulares no los hay, porque la estructura formal que las caracteriza es típicamente española: ni los trisílabos *ajergo* y *ejergo* ni los bisílabos *jergo*, *juerco*, *juergo* y *juercan* presentan ningún rasgo material que los aparte del sistema fonológico, de la estructura silábica y de la fisonomía propios de las palabras de nuestra lengua. Aspectos estructurales gramaticales, tampoco, porque la estructura gramatical de las voces que nos ocupan, particularmente la de las formas *jergo*, *juerco*, *juergo* y *ajergo*, es una estructura típica de los nombres de género masculino de la lengua española. Es probable que fueran estos rasgos formales propiamente hispánicos los que indujeron a Manuel Almeida y Carmen Díaz Alayón a afirmar, en oposición a lo que piensa Álvarez Delgado, que *juercan* y *ajergo* «no poseen los necesarios fundamentos» para ser considerados guanchismos (1988: 159).

La versión de la hipótesis por defecto de Rohlfs es poco convincente porque se basa, no en argumentos lingüísticos fehacientes o demostrables, sino en un acto de fe, en el acto de fe de que todo canarismo que no aparezca registrado en los diccionarios españoles y portugueses tiene que tener su origen en la lengua guanche. Y este acto de fe se da de bruces contra la realidad lingüística canaria, por tres motivos principalmente.

En primer lugar, se da de bruces contra la realidad lingüística canaria porque, como ni los diccionarios españoles ni los diccionarios portugueses registran (ni pueden registrar) todas las palabras de la lengua que concierne a cada uno de ellos (por ejemplo, desatiende, como es de sobra sabido, gran parte de la riquísima tradición oral o popular), nunca puede descartarse la posibilidad de que nuestros *juercan* y *ajergo* se encuentren realmente contenidos en el material hispánico o portugués no registrado en los repertorio lexicográfico de estas lenguas hasta el momento presente. No sería desde luego la primera vez que hubiera que hacerlo, como ponen de manifiesto los casos de *abicar* ‘morir’, *berode* ‘nombre de distintas plantas crasuláceas’, *taño* ‘sera para guardar cereales’, *abubiar* ‘acosar el macho cabrío a la cabra, emitiendo sus característicos balidos’, *mujo* ‘se dice de la cabra de orejas pequeñas’, *rofe* ‘arena volcánica’, *cavacos* ‘leña menuda’, *garajao* ‘cierta ave marina, del tamaño de un pichón’, *magua* ‘desconsuelo’ o *bubango* ‘especie de calabacín’, por ejemplo, considerados durante mucho tiempo guanchismos, porque los estudiosos no las encontraban en los diccionarios españoles y portugueses al uso, o simplemente porque no consultaban bien estas obras lexicográficas, hasta que los estudiosos del habla canaria descubrieron que se trataba realmente de flagrantes portuguesismos (Morera, 2019).

En segundo lugar, el acto de fe del estudioso citado se da de bruces contra la realidad lingüística canaria porque no tiene en cuenta que muchos elementos del vocabulario tradicional de las Islas han experimentado tales transformaciones formales y semánticas al adaptarse al habla insular, que muy difícilmente pueden identificarse en los diccionarios correspondientes sin las necesarias precauciones metodológicas. Ejemplos muy concretos de lo que comentamos son los canarismos generales *tabobo* ‘abubilla’ y *guelfo* ‘cría del camello mientras mama’ y los canarismos majoreros *marmojay* ‘especie de planta barrillera’ y *chirrimire* ‘pequeño burgao’, por ejemplo, que, aunque algunos estudiosos del vocabulario regional canario clasificaron en primera instancia como guanchismos, porque no los encontraban en los diccionarios al uso, al final los estudiosos terminaron percatándose de que no eran otra cosa que una variante formal con prótesis de /t/ de la voz canaria ABOBO ‘abubilla’, del español antiguo *abuba* ‘ídem’ (Alvar, 1975); una variante formal y semántica de la voz general BELFO ‘que tiene más grueso el labio inferior, como suelen tenerlo los caballos’, con cambio consonántico b/g y metonimia (Morera, 1991: 193); una variante formal del arabismo español ARMAJAL ‘barrilla’, con propagación nasal, cambio vocálico o/a por asimilación y vocalización de la líquida final (Morera, 2001: s. v.); y una variante fonética del andalucismo CHIRIMIRE (de la voz vasca SIRIMIRI ‘lluvia menuda’), con tensión de la primera consonante vibrante y aplicación metafórica (Morera, 2001: s. v.), respectivamente.

Y en tercer lugar, el acto de fe mencionado se da de bruces contra la realidad lingüística canaria porque no es verdad que las únicas fuentes del vocabulario tradicional del Archipiélago sean la lengua española, la lengua portuguesa y la lengua guanche. De

sobra sabido es que también la lengua árabe, la lengua francesa, las lenguas bereberes del norte de África, la lengua inglesa, el español de América, el español andaluz, etc., nutrieron de forma más o menos generosa el vocabulario tradicional de nuestras Islas. Así, a la primera debemos voces como *majalulo* ‘camello joven’, *fuchir* ‘arrodillar el camello’, *guayete* ‘niño, muchacho’, *jaique* ‘vestido ancho y desaliñado’, *zálamo* ‘bozal’... (Morera, 1986), por ejemplo. A la segunda, voces como *mareta* ‘hondonada grande hecha en el terreno para recoger agua de lluvia’, *payete* ‘bocinegro pequeño’, *cardón* ‘especie de planta euforbiácea’, *malpaís* ‘terreno volcánico’... (Morera, 2009: 156). A la tercera, voces como *tazufra* ‘odre’, *tasarte* ‘especie de pez de la familia de los túnidos’, *sargana* ‘pejerrey’, *arife* ‘aire muy caliente’... (Morera, 2001: s. v.). A la cuarta, voces como *queque* ‘bizcocho con frutos secos en la masa’, *choni* ‘turista’, *chinegua* ‘especie de papa’, *chercha* ‘zona del cementerio en que se enterraba a los no católicos’... (González, 1996). A la quinta, voces como *cuje* ‘puntal de las latadas de los tomates’, *guanajo* ‘persona simple, necia’, *machango* ‘monigote’, *morrocoyo* ‘tortuga’, *guagua* ‘autobús, generalmente de transporte regular’... (Díaz Alayón, 1989; Ortega Ojeda, 1989; Morera, 2001: s. v.). Y a la sexta, voces como *barcina* ‘red de mallas anchas, destinada para portear cebada, trigo, paja, etc., en el camello’, *telera* ‘pan grande’, *pescola* ‘estrechamiento en el extremo de un terreno’, *desmanguillado* ‘con el vestido desaliñado’... (Morera, 2001: s. v.). Por lo tanto, teóricamente por lo menos, con cualquiera de estas lenguas pasadas por alto por todos aquellos estudiosos que se limitan a aplicar el método por defecto podrían encontrarse realmente relacionadas nuestras voces *juercan* y *ajergo*. ¡A cuántos falsos guanchismos por defecto (*güiro*, *macana* y *chayota*, por ejemplo) no hemos tenido que dar de baja de la lista de los verdaderos guanchismos cuando hemos mirado atentamente hacia el español de América!

La hipótesis de que nuestras palabras *juercan* y *ajergo* puedan proceder de la forma bereber ERKI ‘délayer avec la cuillère une quantité moyenne d’eau ou de lait’ sustentada por Wölfel es muy poco convincente por su inverosimilitud, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista semántico, a pesar del optimismo del autor austriaco, que manifiesta que se trata de «un paralelo bereber que muestra correspondencia semántica y que, también en medida considerable, coincide en el plano fonético» (Wölfel, 1996: 631). Formalmente es inverosímil, porque no permite explicar la aspiración característica de la forma canaria. Semánticamente es inverosímil, porque no se ve claro cómo se puede pasar de forma natural del contenido ‘desleír con cuchara en una cantidad mediana de agua o de leche’ de la voz bereber al contenido ‘vara con pelota de tela en uno de los extremos para remover al grano que se tuesta en el tostador, para hacer el gofío’ de la voz canaria.

Ante todo este tipo de interpretaciones etimológicas traídas por los pelos se peca uno de cuánta razón asistía al citado Rohlfs cuando advertía de que «sin ser africanista especializado en las lenguas del grupo camito-humítico, es muy osado intentar conexiones que merezcan confianza» (1954: 84).

Mi hipótesis hispánica del 2001 es igualmente muy poco convincente porque, como la de Wölfel, postula cambios formales que son difícilmente justificables desde el punto de vista de las leyes fonéticas de la lengua española. Primero, es difícilmente justificable fonéticamente el ensordecimiento de la consonante sonora /g/. Aunque es verdad

que en nuestras hablas populares no faltan casos de ensordecimiento de sonoras, como *guitarra*, por *guitarra*, *colondrina*, por *golondrina*, o *carepa*, por *garepa* (Morera, 1994a: 60), se trata de casos muy excepcionales. Lo normativo en español, y otras lenguas naturales, es, como es lógico (porque las lenguas evolucionan, generalmente, del mayor al menor esfuerzo, no del menor al mayor), la sonorización o lenición de consonantes tensas o sordas, no el ensordecimiento de consonantes sonoras o relajadas. Es lo que vemos por ejemplo, en las hablas más populares de Canarias, donde es frecuente oír *la guchara*, *la gamella*, *una gabina*, *la garraspera*, *una gometa*, *pegueño*, *la garbeta*, *boguerón*, *el guchillo*, *borgue* e incluso *Bebe Bérez*, en lugar de *la cuchara*, *la camella*, *una cabina*, *la carraspera*, *una cometa*, *pequeño*, *la carpeta*, *boquerón*, *el cuchillo*, *porque* y *Pepe Pérez* (Morera, 1994a: 55). Y segundo, es difícilmente justificable fonéticamente el desarrollo de nasal paragógica en la variante *juercan*, porque las palabras graves o llanas no suelen desarrollar en español este apéndice consonántico. Sabido es que, en nuestra lengua, las consonantes paragógicas surgen sobre todo en palabras agudas terminadas en vocal, como se comprueba en los casos de *asín* (luego, *asina*), *Bernabel*, *marroquín*, *pirulín*, *zahorín*, *quinqel*, *bistel* y *cafén*, variantes populares de los normativos *así*, *Bernabé*, *marroquí*, *pirulí*, *zahorí*, *quinqé*, *bisté* y *café*, respectivamente (Morera, 1994a: 50). En cuanto a la explicación por apócope de la hipotética forma *juércano* de Manuel Navarro estamos en las mismas, porque no justifica el origen de la mencionada consonante. Aunque, como vimos más arriba, Encarnación Tabares piensa que podría tratarse de un derivado en *-ano* de la variante herreña *juerco*, no se ve muy claro ni cómo podría justificarse un derivado que mantiene exactamente el mismo significado que el primitivo ni cómo es que un derivado formado sobre la variante herreña no se localiza en El Hierro, sino en La Gomera.

Por último, igualmente problemática es la sugerencia de que *juercan* y *ajergo* pudieran tener su origen en el español *hurgón*, pues no es fácil justificar el desplazamiento del acento que la hipótesis implica, pues, como es de sobra sabido, el acento es uno de los constituyentes más inamovibles de las palabras españolas.

Pero, si las hipótesis guanchistas sustentadas por Álvarez Delgado, Rohlfs y Navarro Artilles son inconsistentes, porque se basan en una mera impresión formal, la una, en un acto de fe, la otra, y en el principio de autoridad, la tercera, y la hipótesis bereber de Wölfel y la románica mía son igualmente poco defendibles, porque se basan en argumentos fonéticos y semánticos difícilmente justificables, ¿cómo puede explicarse de forma más convincente el origen de los canarismos tradicionales *juercan* y *ajergo*?

Acaso no constituya un disparate relacionarlos con la voz AFERKAN que emplean al presente y emplearon en el pasado los bereberes del norte de África para designar el palo que se usa para remover el fuego (Corominas y Pascual, 2010: s. v. *horca*), voz que debió de tener originariamente la forma *\*afurcon*, o *\*aforcon*, con vocal grave /u/ u /o/ en la segunda sílaba, puesto que la misma no parece ser otra cosa que un préstamo de la voz latina *furcon -onis* ‘horca grande’ (español *horcón*) (Corominas, 1976: s. v. *horca*), con, supuestamente, el determinante de género masculino *a-* de la lengua bereber receptora (*\*a-furkon*), abertura de la vocal u/ (*\*aforcon*), cambio de timbre de la vocal de la segunda sílaba (*\*aferkon*) y abertura de la de la tercera: *aferkan*. No se

trata, evidentemente, de una elección léxica arbitraria, puesto que lo que designa *aferkan* no es otra cosa que una especie de horqueta para remover las brasas.

Desde el punto de vista del contenido, el atizador designado por la palabra originaria habría experimentado un ligero desplazamiento de ámbito de aplicación: de usarse para remover las brasas, entre los bereberes, pasó a usarse para remover el grano que se está tostando en el tostador, entre los canarios.

Desde el punto de vista fonético, en principio se habría producido una mera aspiración de la consonante /f/, que habría dado como resultado la forma hipotética \**ajercan*. A partir de esta supuesta forma básica con aspiración de /f/, surgirían luego dos nuevas variantes fonéticas en distribución geográfica o diatópica: en la isla de La Gomera, evolucionaría hacia la variante fonética conservadora *juercan*, con aféresis de la *a-* de masculino bereber (cuya motivación semántica se habría perdido al pasar a la lengua española), desarrollo de *wau*, acaso por influencia de la forma referencialmente sinónima *hurgonero*, como señala Tabares (2006: 561), variante que en El Hierro devendría en *juerco*, con apócope de nasal, y posteriormente *juergo*, con sonorización de /k/; y en la isla de Tenerife, hacia la variante fonética más evolucionada *ajergo* (*ejergo*, por cierra de la vocal inicial /a<sup>4</sup>), también con sonorización de la consonante /k/, apócope de la /n/ procedente del antiguo sufijo de aumentativo y vocal /o/ de género masculino; variante fonética que posteriormente simplificaría en *jergo*, por aféresis.

Esta nueva hipótesis etimológica no plantea ni problemas semánticos ni problemas formales que comprometan su viabilidad. Semánticamente no plantea el más mínimo problema, porque la diferencia que existe entre la significación de la voz bereber y la significación de la voz canaria es mínima: no afecta al objeto y su función, sino a su ‘ámbito de aplicación’ (‘atizador para el fuego’/ ‘atizador para el grano que está al fuego’), perfectamente justificable en la evolución semántica de las lenguas naturales. Tampoco plantea problema en esta hipótesis el sentido de ‘mujer de mala reputación’ que también presenta la voz en El Hierro, que, como señala Tabares, sale sin dificultad como aplicación metafórica de la acepción recta originaria. Formalmente tampoco presenta la hipótesis el más mínimo inconveniente, pues tanto la aspiración de la consonante /f/ como la sonorización de sordas, la aféresis y la apócope son, como es de sobra sabido, fenómenos fonéticos absolutamente normales en la evolución histórica de la lengua española.

Desde este punto de vista, la coincidencia, total en la forma y parcial en el contenido, del canarismo *jergo* ‘palo con pelota de trapo en un extremo para remover el grano en el tostador’ y el canarismo *jergo* ‘trapo’ sería una coincidencia meramente casual. El primero es una variante insular del latinismo bereber *aferkan*. El segundo, una mera variante gramatical de la palabra española *jerga*. Es decir, que nos encontraríamos ante un flagrante caso de homonimia, no ante un caso de polisemia.

---

<sup>4</sup> Evidentemente, no se puede pensar en una prótesis directa, porque en español las prótesis de /e/ son raras. La variante es antigua, pues aparece registrada desde principios del siglo XX por el dialectólogo normativo tinerfeño Juan Reyes Martín: «No digáis *ejergo*, para revolver la tostadura. Decid *badil*, *mango*, *paleta*» (1918: s. v.).

Pero la comprobación teórica de que no existe ningún inconveniente formal ni semántico que rechace de forma radical la hipótesis etimológica de que las formas canarias *juercan*, *juerco*, *juergo*, *ajergo*, *ejergo* y *jergo* proceden del latinismo bereber AFERKAN no bastan, obviamente, para validarla sin más. Hay que resolver antes la cuestión crucial de cómo pudo haber arribado esta vieja palabra latina bereberizada a las Islas Canarias.

Pues bien, desde el punto de vista histórico (de la historia de las Islas Canarias, de España y de Europa, claro está), esta cuestión admite al menos tres respuestas distintas, más o menos verosímiles.

Por una parte, este latinismo bereber pudo haber llegado a las Islas Canarias a través de la población que las ocupaba al tiempo de la conquista, de manera que habría que dar por buena la impresión que llevó a Álvarez Delgado, Rohlf, Wölfel y Navarro Artilles a considerar que los canarismos que nos ocupan tienen su origen en el lenguaje de los canarios preeuropeos.

Históricamente, no existe el más mínimo inconveniente para pensar que en el bagaje idiomático de los viejos guanches, que arribaron al Archipiélago no antes de los albores de la era cristiana, según suponen los estudiosos actuales (García y Tejera, 2018: 61-72), pudieron venir préstamos lingüísticos tomados por sus hermanos del norte de África del latín que se hablaba en esta zona del viejo continente en la época en que las legiones, los funcionarios, los comerciantes y los colonos de Roma asentados en la región intentaban romanizar sus palabras (es lo que hizo que el nombre de uno de sus enemigos más temibles, el cabecilla local *Tikfarin*, terminara convertido en *Tafarinas* (García y Tejera, 2018: 162)) y su cultura (bien es verdad que a duras penas, porque sus antiguos habitantes no se lo pusieron fácil), a partir del siglo II antes de nuestra era, tras la destrucción de Cartago, en la tercera guerra púnica. Ciertamente es que, como señala Miguel Dolç, esta romanización del norte de África «no alcanzó a las capas más bajas de la sociedad: fue un fenómeno superficial, solo sensible en los niveles más altos de la burguesía. El latín de los conquistadores no dejó ningún dialecto peculiar que añadir al hermoso conjunto de las lenguas románicas de Europa, aunque sí centenares de topónimos» (Dolç, 1976: 129). Pero no menos cierto es que, aun así, las viejas lenguas líbica, púnica y bereber habladas en esta antigua provincia romana se llenaron de los nombres que designaban los adelantos materiales y espirituales (*ayugo*, de *jugum*; *tasarut*, de *sera*; *urtu*, de *hortus*; *sakku*, de *saccus*; *asnus*, de *asinus*; *emerkid*, de *merces*; *abekkaâd*, de *peccatus*; *tafaska* ‘fiesta’, de *pascha*... (Brugnatelli, 1998; Boullal 2013; Marcos Marín, 2016)), que traían con ellos unos conquistadores y colonizadores que los indígenas odiaban, como suele ocurrir siempre de forma inevitable en todo proceso de conquista y colonización de un territorio desde que el mundo es mundo, pero a cuyos avances no podían resistirse del todo, porque se trataba de cosas e ideas que les hacían la vida más fácil.

Desde el punto de vista de la fonética histórica, tampoco plantea la hipótesis que postulamos el más mínimo inconveniente, puesto que tanto la sonorización de sordas, como la aféresis, la apócope y el desarrollo de *wau* son fenómenos absolutamente normales en el español de Canarias. Ni siquiera la aspiración de /f/ es difícil de justificar,

pues, aunque es verdad que la mayor parte de las aspiraciones que esta consonante experimentó en español se produjeron fundamentalmente en los orígenes del idioma y en los siglos inmediatamente posteriores (Menéndez Pidal 2010: 198-233), no menos verdad es que el fenómeno también se detecta, aunque esporádicamente, en épocas más tardías. Sin ir más lejos, en las propias hablas canarias, las formas portuguesas *alforra*, *afuitar*, *malforada* y *furo*, por ejemplo, se convirtieron en *aljorra*, *ajotar*, *maljurada* y *juro*, con aspiración, al adaptarse al español de las Islas, en los siglos XV y XVI (Morera, 1994b: 82). Nos encontraríamos, por tanto, ante una aspiración de /f/ muy tardía.

A favor de la hipótesis de que *aferkan* pudo llegar a las Islas a través de los guanches milita además una razón cultural en absoluto desdeñable, la razón cultural de que el instrumento designado por estas palabras, como las cosas designadas por otros guanchismos, como *tafeña* (*chafeña*) ‘millo o trigo tostado’ o *tenique* ‘cada una de las piedras del hogar rústico’, pertenece a un ámbito de la cultura tradicional (el ámbito de la elaboración de gofío) que los canarios heredaron del pueblo canario preeuropeo, no del pueblo hispánico, como, según vimos más arriba, advirtió oportunamente Wölfel (1996: 631).

De ser cierta la hipótesis que sostiene que esta palabra de origen latino se encontraba ya en Canarias cuando llegaron los españoles, contaríamos con un dato de una enorme trascendencia para la historia insular, pues pondría de manifiesto, primero, que, en efecto, el primer poblamiento humano de las Islas Canarias no pudo haberse producido antes del siglo I antes o después de Cristo, como, según dijimos más arriba, sostiene una parte de los historiadores canarios actuales; y segundo, que los ascendientes o los hermanos de los ascendientes de los antiguos habitantes del Archipiélago no eran tribus primitivas, al margen del mundo civilizado, como han sostenido tradicionalmente algunos estudiosos, sino gentes que se encontraban en contacto más o menos íntimo con las civilizaciones más avanzadas de la época, que eran las civilizaciones mediterráneas, fundamentalmente, la civilización romana. No en vano, como indica el historiador canario José de Viera y Clavijo, tras la famosa expedición que, según Plinio el Joven, envió el rey Juba II a las Islas Canarias, hacia finales del siglo I antes de Cristo o principios del siglo I después de Cristo, y que, al parecer, este mismo rey de la Mauritania colaborador de Roma se encargó de describir en libro hoy perdido, «eran reputadas las Canarias por una de las posesiones del Imperio» (Viera 2016: 487).

En segundo lugar, también es posible que la voz *aferkan* llegara a tierras canarias en boca de los cautivos moriscos (muchos de ellos bereberes) que trajeron los españoles a las Islas entre los siglos XV y XVI, para repoblar sobre todo las tierras más orientales del Archipiélago (Lanzarote y Fuerteventura) (Lobo, 1982 y Morera, 2009: 127 y 149-152), unos bereberes que, con toda seguridad, conocían también, si no todos, al menos algunos de los muchos latinismos que dejó la mencionada romanización en boca de sus hermanos del norte de África. En este caso, habría que postular también los mismos cambios fonéticos que antes, pues, por proceder de la misma familia lingüística y ser adoptados por el español canario más o menos por las mismas fechas, los bereberismos insulares de procedencia morisca siguieron los mismos procesos de integración que los bereberismos de procedencia guanche.

Por último, tampoco puede descartarse la posibilidad de que las voces *juercan* y *ajer-go* llegaran a Canarias a través de los castellanos, extremeños, andaluces, etc., que vinieron de la Península Ibérica a su conquista y colonización a partir del siglo XV, unas gentes que habían tomado y adaptado a su lengua determinados nombres comunes, como *tagarnina* ‘cardillo’, *tagarote* ‘halcón bahari’, *tabúa* ‘junco’, *alfaneque* ‘tienda o pabellón de campaña’ o *gorgoto* ‘jabalina’ (Corriente, 1998: 271-273) y determinados nombres propios de lugar, como *Albarracín*, *Azuara*, *Miquinzenza*, *Titaguas*, *Fabara*, *Oseja*, *Lagata* o *Monzalbarba* (Asín Palacios, 1944), por ejemplo, de las lenguas bereberes habladas por los miles de ghumaras, zenatas, benimerines, almorávides o almohades que viajaron con los árabes a tierras peninsulares, desde principios del siglo VIII, en que los seguidores del Profeta las invadieron, hasta finales del XV, en que el sultán nazarí Boabdil el Chico entregó las llaves de la Alhambra a los Reyes Católicos.

Obviamente, en este caso, habría que pensar que los cambios fonéticos postulados debieron de producirse, no en territorio canario, sino en territorio peninsular, y, además, en época más o menos antigua. La aspiración de la /f/ se consumaría muy temprano, probablemente en los mismos orígenes del idioma, como la aspiración de la /f/ del *furca*, pues sabido es que, en época posterior, la /f/ seguida del diptongo /ue/ dejó de aspirarse, reforzada por el componente labial que este diptongo posee. De ahí que *focum*, *fontem* y *fortem* terminaran dando *fuego*, *fuelle* y *fuerte*, y no *juego*, *juente* y *juerte*. «Se comprende también —escribe Menéndez Pidal— que la región de *f-*, al perder este sonido en general, lo conservase en circunstancias especialmente favorables, sobre todo ante *wé*, que es de suyo una articulación con un elemento labial como la *f*; en estos territorios la *h* es tardía, no solo algo posterior a la dislocación del acento de *fruit* > *fue*, sino muchos siglos posterior; en cambio, la región castellana, donde la *h* es originaria, dice hoy *hué*, *huerza*, *huyente*» (Menéndez Pidal, 1976: 221). Posteriormente se producirían la sonorización de la sorda /k/ en la variante tinerfeña *ajer-go*; el cierre de la vocal de la primera sílaba en el caso de la variante también tinerfeña *ajer-go*; la epéntesis de *wau* en la primera sílaba y la aféresis de /a/ en el caso de la variante gomera *juercan*; la apócope de nasal en el caso de la variante herreña *juerco*; y la sonorización de la sorda /k/ en el caso de la variante también herreña *juerco*. En este supuesto, habría que incluir nuestros canarismos en el mismo grupo que los arabismos y bereberismos *támara*, *tasarte*, *tarajal* y *tabefe*, por ejemplo, traídos por españoles y portugueses a las Islas tras su conquista y colonización.

De todas maneras, obligado es decir, en honor a la verdad, que esta posible hipótesis de la vía hispánica que comentamos presenta dos inconvenientes importantes: un inconveniente lingüístico y un inconveniente cultural. El inconveniente lingüístico es que no es fácil justificar el hecho de que los conquistadores y colonizadores españoles trajeran en su bagaje idiomático variantes formales distintas de un préstamo ya consolidado, variantes con soluciones fonéticas diferentes: la una, con aspiración, sonorización y apócope (*ajer-go*); y la otra, con aspiración, incremento de *wau* y aféresis (*juercan*). Y el inconveniente cultural es que el gofio y todo el proceso que su producción y consumo conllevaban, a cuyo vocabulario pertenecen las palabras que nos ocupan, no los heredaron los canarios de los españoles, sino de los guanches, como se indicó más arriba.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA ARMAS, Carlota (1998): *Diccionario del habla herreña. Estudio comparativo*, Arafo-Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Frontera (El Hierro).
- ALMEIDA SUÁREZ, Manuel y Carmen DÍAZ ALAYÓN (1988): *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, edición de los autores.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan (1941): *Miscelánea guanche. I. Benahoare. Ensayos de lingüística canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios.
- AYALA ZAMORA, J. (1978): «Algunas palabras herreñas», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 23/10/1978.
- BETHENCOURT ALFONSO, Juan (1991): *Historia del pueblo guanche. Tomo I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*, edición anotada por M. A. Fariña González, La Laguna, Francisco Lemus Editor.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, Graf. Versal.
- BOULLA, Karima (2013): «El latín y su influencia en el bereber», *Onomázein. Revista semestral de lingüística, filología y traducción*, 27, pp. 101-106.
- BRUGNATELLI, Vermondo (1998): «I prestiti latini in berbero: un bilancio», en *Afroasiatica Tergestina. Papers from 9th Italian Meeting of Afro-Asiatic (Hamito-Semitic) Linguistics*, Trieste, Unipress, pp. 325-333.
- COROMINAS, Joan (1976): *Diccionario crítico-etimológico de la lengua española*, Madrid, Editorial Gredos.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (2010): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1998): «Le berbère en Al-Andalus», *Études et Documents Berbères*, 15-16, pp. 269-275.
- DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1989): «Materiales comunes en el español cubano y canario», en César Hernández Alonso, ed., *III Congreso de El Español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 967-976.
- DLE (2014): REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- DOLÇ, Miquel (1976): «La romanización del norte de África en la unidad mediterránea», *Cuadernos de la Fundación Pastor*, 21, pp. 107-129.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Luis (1940-1941): «Palabras indígenas de la isla de La Gomera», *Revista de Historia Canaria*, VII, pp. 9-11.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Luis (1995): *Relación de palabras de la lengua indígena de La Gomera*, edición con estudio introductorio y comentario de las voces de Carmen Díaz Alayón, Francisco Javier Castillo y Gloria Díaz Padilla, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.
- GARCÍA GARCÍA, Alicia y Antonio TEJERA GASPAS (2018): *Bereberes contra Roma. Insurrecciones indígenas en el norte de África y el poblamiento de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones.
- GONZÁLEZ CRUZ, María Isabel (1996): *La convivencia anglo-canaria: estudio socio-cultural y lingüístico (1880-1914)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.

- LOBO CABRERA, Manuel (1982): *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI (negros, moros y moriscos)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MARCOS MARÍN, Francisco A. (2016): «Latín africano, bereber, vándalos y visigodos», *Revista Iberoamericana de Lingüística*, 11, pp. 173-208.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1976): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, España-Calpe.
- MORERA, Marcial (1986): «Los arabismos del español de Canarias», *La Gaceta de Canarias*, 11, pp. 62-74.
- MORERA, Marcial (1991): «La tradición del camello en Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37, pp. 167-204.
- MORERA, Marcial (1994a): *El español tradicional de Fuerteventura (Aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MORERA, Marcial (1994b): *Español y portugués en Canarias. Problemas interlingüísticos*, Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORERA, Marcial (2001): *Diccionario histórico etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*, Islas Canarias, Gobierno de Canarias.
- MORERA, Marcial (2009): «La evolución lingüística de Canarias: del multilingüismo de los siglos XV y XVI al monolingüismo actual: esbozo del problema», *Letras de Deusto*, 39, 125, pp. 125-163.
- MORERA, Marcial (2019): «Guanchismos que no son guanchismos», en José Juan Batista Rodríguez, ed., *Estudios sobre toponimia canaria prehistórica. Sobre guanchismos, topónimos guanches y lingüística bereber*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua, pp. 123-141.
- NAVARRO ARTILES, Francisco (1981): *Teberite. Diccionario de la lengua aborígen canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca.
- NAVARRO ARTILES, Francisco (1985): *Lienda. Vocabulario de las Islas Canarias*, edición dominical del periódico *La Provincia* de Las Palmas de Gran Canaria.
- NAVARRO CORREA, Manuel (2001 [1957]): *El habla de Valle Gran Rey*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1989): «Concordancias léxicas entre Cuba y Canarias», en César Hernández Alonso, ed., *III Congreso Internacional de El Español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp. 1065-1074.
- REYES MARTÍN, Juan (1918): *Serie de barbarismos, solecismos, aldeanismos y provincialismos que se refieren especialmente al vulgo tinerfeño, coleccionados y traducidos al lenguaje corriente con notas explicativas y comprobativas*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta García Cruz.
- ROHLFS, Gerhard (1954): «Contribución al estudio de los guanchismos en las Islas Canarias», *Revista de Filología Española*, XXXVIII, pp. 83-89.
- TABARES PLASENCIA, Encarnación (2006): *Vocabulario tradicional de La Gomera. I*, Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.
- TRAPERO TRAPERO, Maximiano (1999): *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro*, Madrid, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

- VIERA Y CLAVIJO, José de (2016 [1772-1783]): *Historia de Canarias*, ed. de M. de Paz Sánchez, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- WÖLFEL, Dominik Josep (1996): *Monumenta linguae canariae (Monumento de la lengua aborígen canaria). Un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África Blanca* (Traducción de Marcos Sarmiento), Tenerife, Gobierno de Canarias.